



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

063/00

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 09 MAR. 2000  
Expediente Nº 12.113/98

VISTO:

La Resolución Interna Nº 398/99, mediante la cual se aprobó el tema de tesis y se integró el Comité Asesor de la alumna Uvaldina Lidia Flores, L.U. Nº 601.545, de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María del Valle Correa Rojas a fs. 16 y 39 presenta su renuncia.

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Enfermería, la misma aprueba a fs. 39 vta. lo solicitado .

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

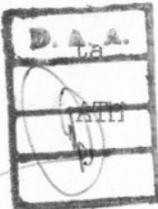
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Excluir a la docente Lic. María del Valle Correa Rojas como revisora del Trabajo de Tesis de la alumna Uvaldina Lidia FLORES, aprobado por el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 398/98, quedando en consecuencia modificado el Comité Asesor de la siguiente manera:

Lic. Barbara H. de SALIM (asesora)  
Lic. Dora BERTA (revisora)

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaría  
Fac. de Ciencias de la Salud



Mt. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO